

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21249 *Resolución de 1 de octubre de 2026, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en European Studies.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de evaluación favorable emitido por la Agencia Evaluadora *Accreditation Organisation of the Netherlands and Flanders (NVAO)*, inscrita en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR), de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, con autorización de la Comunidad de Madrid y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 4 de octubre de 2022 (publicado en el BOE del 21 de octubre de 2022 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 11 de octubre de 2022), y obtenida la aprobación de modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe correspondiente emitido por la Agencia Evaluadora EQAR.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en European Studies por la Universidad Complutense de Madrid; Alma Mater Studiorum-Università di Bologna; Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven y Uniwersytet Jagiellonski, que queda estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Grado a partir del curso académico 2025-26.

Madrid, 1 de octubre de 2026.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Modificación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en European Studies por la Universidad Complutense de Madrid; Alma Mater Studiorum-Università di Bologna; Katholieke Universiteit Leuven-Catholic University of Leuven y Uniwersytet Jagiellonski

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Campo de estudio: Interdisciplinar

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica.	—
Obligatorias.	96
Optativas.	78
Prácticas externas.	—

Tipo de materia	Créditos ECTS
Trabajo de Fin de Grado.	6
Créditos totales.	180

Plan de estudios resumido (por módulo):

Módulo	Materia	Carácter	Créditos ECTS
Truncus Communis. ⁽¹⁾	–	Obligatoria.	96
Major. ⁽²⁾	–	Optativa.	60
Minor. ⁽³⁾	–	Optativa.	18
Bachelor Tesis.	–	Trabajo Fin de Grado.	6

⁽¹⁾ El/la estudiante debe cursar los ECTS obligatorios en una de las cuatro Universidades participantes.

⁽²⁾ El/la estudiante debe cursar los ECTS en una Universidad participante diferente a la elegida anteriormente, o bien, puede cursarse en otra de las Universidades de la Alianza Una Europa, que actúan como socios de movilidad en el programa Bachelor of Arts in European Studies (BAES): Helsingin Yliopisto/Helsingfors Universitet; Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne; The University of Edinburgh; Universität Zürich; University College Dublin; Leiden University.

⁽³⁾ El/la estudiante debe cursar los ECTS en una de las cuatro Universidades participantes.

El Plan de Estudios del Grado en European Studies (Bachelor of Arts in European Studies, BAES), de 180 ECTS, tiene una duración de tres años, divididos en seis semestres:

- Los semestres 1, 2 y 3, tienen por objeto cursar una serie de asignaturas troncales (llamado Tronco Común) de corte marcadamente interdisciplinar (96 ECTS).
- Los semestres 4 y 5, tienen por objeto realizar un «Major», esto es, una especialización en una materia a la que el estudiante se quiere orientar (60 ECTS).
- El último semestre tiene un doble objeto: por un lado, cursar un «Minor», esto es, una pequeña especialización en otra materia (18 ECTS); y, por otro lado, realizar el Trabajo Fin de Grado (6 ECTS).